

Dª BELÉN FERNÁNDEZ CASERO como portavoz del grupo municipal al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3 y de lo establecido en el artículo 44.2 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cáceres, presenta para su debate y aprobación, si procede, en el pleno **la siguiente MOCIÓN:**

“Municipalización y refuerzo de los recursos contra el sinhogarismo en Cáceres”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El valor de Cáceres como Ciudad Patrimonio debe medirse por la dignidad con la que trata a sus vecinos más vulnerables. El sinhogarismo no es solo la falta de un techo, sino una forma extrema de exclusión que conlleva la invisibilidad y la pérdida de derechos fundamentales.

Actualmente, la realidad del sinhogarismo en España es crítica: los casos han aumentado un 55% en dos años, afectando incluso a personas con empleo (44,8%) y reduciendo la esperanza de vida entre 15 y 30 años. En nuestra ciudad, aunque existen recursos valiosos gestionados por entidades sociales (como el CES de Cáritas o Centro Hermano), el modelo actual presenta carencias estructurales:

- Insuficiencia de plazas: Las 12 plazas actuales del CES son insuficientes para la demanda real.
- Vacío asistencial diurno: Al ser recursos mayoritariamente nocturnos, las personas quedan desamparadas durante el día, sin espacios para la higiene, el resguardo o el inicio de itinerarios de inserción.
- Sesgo de género: El "sinhogarismo oculto" afecta especialmente a las mujeres, quienes sufren mayor precariedad y riesgos de abuso en situaciones de dependencia habitacional.

Para evitar la cronificación y la desafiliación social, el Ayuntamiento de Cáceres debe asumir un papel proactivo. La municipalización de los servicios no es solo una cuestión de gestión, sino la garantía de que la atención sea estable, profesional y ajena a la precariedad de las subvenciones temporales. El objetivo final debe ser la transición del lema "nadie sin techo" al de "nadie sin hogar".

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

1. **Creación del Centro de Día Municipal de Baja Exigencia.** Instar al Ayuntamiento a la apertura de un espacio público que garantice durante el día:
 - Servicios básicos: Duchas, lavandería, consignas (taquillas) y zona de descanso/convivencia.
 - Acompañamiento: Un equipo multidisciplinar para atención psicosocial, trámites administrativos y acceso a TIC (brecha digital).
 - Inclusión: Acceso garantizado para personas con mascotas.
2. **Ampliación y Gestión de Plazas de Acogida.** Incrementar el número de plazas de emergencia y media estancia, asegurando:
 - Equilibrio en la ratio de plazas para mujeres y hombres.
 - Habilitación de plazas específicas con atención sanitaria básica integrada.
3. **Plan de Municipalización Progresiva.** Establecer un calendario técnico-económico para que la gestión de los recursos de atención al sinhogarismo se garantice desde la gestión municipal directa, garantizando su carácter público, estable y continuo.
4. **Eradicación de la Arquitectura Hostil.** Realizar una auditoría del mobiliario urbano en Cáceres para promover una ciudad más amable y comunitaria.
5. **Eje de Vivienda y Prevención.** Aprobar el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Cáceres, alineado con la Estrategia Nacional para la Lucha contra el Sinhogarismo 2023-2030, el Pilar Europeo de Derechos Sociales y la Plataforma Europea para Combatir el Sinhogarismo, apostando por la prevención, el acceso a la vivienda y la desinstitucionalización. Asimismo, reforzar los protocolos de emergencia ante alertas meteorológicas.
6. **Comisión de Seguimiento.** Crear una mesa de trabajo con presencia de los grupos políticos, técnicos del IMAS y entidades del sector para evaluar trimestralmente el cumplimiento de estos acuerdos

A/A Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres